

LA REPOBLACIÓN DE LA VILLA VIEJA DE ALGECIRAS

Antonio Benítez Gallardo/ Instituto de Estudios Campogibraltareños

INTRODUCCIÓN

Limitada por la línea, y a tramos por los restos, de la muralla medieval de la Villa Nueva, en los inicios del siglo XX, Algeciras mantiene una trama urbana similar a la alcanzada hacia la mitad de la centuria precedente. El caserío, totalmente consolidado – excepción hecha de algunos solares todavía sin construir en ambos extremos de la calle Nueva – ,¹ termina por el norte en la calle Calvario; por el oeste, en la travesía de la carretera de Cádiz a Málaga, el Secano;² sólo al sur, al otro lado del Río de la Miel, en la última década del siglo XIX, se han producido cambios de importancia en el paisaje urbano que ahora ocupan el muelle de madera y la Estación Puerto de la Compañía del Ferrocarril de Bobadilla a Algeciras.

Durante los primeros años del nuevo siglo la ciudad crece impulsada por la mejora de las comunicaciones con el interior del país y por la importancia de su situación para la política colonialista en el norte de África que, tras el desastre del 98, el gobierno central emprende. El proceso urbanizador ocurre espontáneamente, sin planificación alguna, provocado por el aumento de la población y por la necesidad de dar solución a los problemas socioeconómicos que con ello se plantean, siguiendo dos modelos perfectamente identificables: uno, propio de las clases acomodadas, propietarias del suelo, cuyos miembros solicitan al Ayuntamiento la

¹ Conocida popularmente como calle Matadero hoy lleva el nombre de Teniente Farmacéutico Miranda.

² En el callejero del Plan General Municipal de Ordenación Urbana aprobado en julio de 2001 (en adelante, el Callejero), el tramo norte del Secano, desde su cruce con las calles María Auxiliadora y Alférez García del Valle hasta la calle Fuentenueva, recibe el nombre de calle Ruiz Zorrilla; el tramo sur, desde el cruce citado hasta la plaza Juan de Lima, el de calle Patriarca Obispo R. Pérez Rodríguez.

pertinente licencia de obras, acompañadas generalmente del plano del edificio que se pretende construir, siempre en lugares inmediatos al casco urbano consolidado; el otro, el que utilizan los vecinos con escasos recursos que solicitan del pleno la concesión de un trozo modesto de terreno en el que levantar sus chozas o barracas, generalmente en suelo público, más alejado. En el primer caso el gobierno municipal se ocupa apenas, sin demasiada convicción y con muy pocos medios,³ de que las nuevas construcciones respeten las líneas de fachada de los edificios preexistentes, en muchas ocasiones a petición de los propios interesados;⁴ en el segundo autoriza de manera indiscriminada la ocupación de suelo – condicionada al cumplimiento de cláusulas de salvaguarda de la propiedad o del derecho de terceros que nunca reclamó o consideró – en propiedades del Estado, en terrenos del común de los vecinos, en las servidumbres del dominio público hidráulico y en las vías pecuarias del término, haciendo caso omiso a la legalidad vigente⁵ y limitando su intervención a tratar de que la ocupación se produzca con el menor desorden posible. Es este modelo – del que se beneficiaron gentes de las clases más necesitadas pero del que también sacaron provecho significados ciudadanos, entre ellos algunos de los mayores contribuyentes del municipio – el que prevalece en la expansión de la ciudad (no sólo en las primeras décadas, sino durante más de cincuenta años) sin que los sucesivos gobiernos locales presten oído a las voces discrepantes que surgen en el propio pleno, a las llamadas al orden del gobierno civil de la provincia y las reclamaciones de la asociación de ganaderos del reino.

LA RECUPERACIÓN DE LA VILLA VIEJA

Aunque en ella participan algunos propietarios algecireños, la repoblación que tiene lugar en la Villa Vieja durante las dos primeras décadas del siglo XX se debe, de manera casi exclusiva, a ciudadanos británicos – nacidos algunos en el Reino Unido pero gibraltareños en su mayoría –, miembros de las clases acomodadas de Gibraltar, principalmente comerciantes y profesionales. El ferrocarril y, sobre todo, la línea de vapores que lo prolonga hasta la plaza vecina, a través de la bahía, les animan a “adquirir propiedades en Algeciras que les sirvan de residencia, temporal ó [sic] definitiva, como agradable cambio frente á [sic] las estrecheces en que viven y las trabas de una plaza de guerra”.⁶ La finalización de las obras del lujoso hotel⁷ que construye en la Villa Vieja la Compañía del Ferrocarril añade interés a los atractivos naturales de la zona de

³ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, libro 1, sesión de 13/7/1900 (punto 7). En la sesión los concejales miembros de la Comisión de Ornato informan de las dificultades con las que se tropieza para la alineación de la finca que construye un vecino en la esquina de Cánovas del Castillo con General Castaños por carecer de plano de la población.

⁴ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, libro 5, sesión de 14/10/1904 (punto 13); libro 6, sesión de 7/7/1905 (punto 6); libro 13, sesión de 9/1/1914 (punto 9).

⁵ El artículo 85 de la Ley Municipal de 1877 sólo atribuía en exclusiva a los ayuntamientos las enajenaciones y permutas de los terrenos sobrantes de vía pública, concedidos al dominio particular; las de edificios municipales, inútiles para el servicio a que estuviesen destinados, exigían la aprobación del Gobernador Civil; en los casos relativos a los demás bienes inmuebles municipales era necesaria la conformidad del Gobierno de la Nación, previo informe del Gobernador Civil.

⁶ Emilio Santacana y Mensayas: *Antiguo y moderno Algeciras*, edición facsímil, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 2006.

⁷ El hotel recibió el nombre de Reina Cristina una vez que un delegado de la familia real confirmó que la dignidad del establecimiento – uno de los mejores de su época – lo merecía.

modo que, paulatinamente, comienzan a construir sus viviendas los nuevos vecinos y a reconstruir y mejorar las suyas los propietarios de viviendas ya existentes. En pocos años se ocupan los solares vacíos y se restauran las fincas existentes en las calles ya consolidadas próximas al río; se construyen viviendas unifamiliares – hoteles de recreo en términos de la época – en la fachada litoral, asomadas a la bahía entre la playa y los altos del Chorruelo,⁸ que alargan hacia el sur la calle Marqués de la Ensenada; se urbaniza casi por completo el solar de lo que fue la ciudad medieval, consolidándose un barrio residencial en el que se levantan viviendas de sabor inglés, al gusto de los habitantes del Peñón que las promueven, algunas de ellas verdaderas mansiones rodeadas de jardines de diseño que se disponen a ambos lados de la calle San Nicolás, que discurre de este a oeste por el borde sur de la meseta de la Villa Vieja, entre la calle Marqués de la Ensenada, y el llamado camino del Recreo.⁹ Sólo quedan al margen del proceso urbanizador los terrenos situados en la esquina suroeste del primitivo recinto amurallado donde, durante algunos años más, mantienen su actividad huertas, algún tejat y una fábrica de corcho.¹⁰

La renovación del sur del Río

A principios del siglo XX la trama urbana desarrollada en la margen derecha del río de la Miel ocupa apenas la franja más accesible del escarpe norte de la colina de la Villavieja. En el callejero destaca la calle San Quintín,¹¹ que discurre paralela a la margen derecha del río, allende la línea férrea, entre la calle Marqués de la Ensenada al este y la calle Aníbal al oeste, y donde se levantan algunas viviendas pero, sobre todo, diversos almacenes, quioscos y establecimientos hoteleros – entre los que se encuentran el espléndido hotel Anglo-Hispano y el hotel Terminus,¹² más modesto, – que aprovechan la oportunidad de negocio que la llegada del ferrocarril ha traído consigo. Desde la calle San Quintín se dirigen hacia el sur: la calle Baza que, a pocos metros, enlaza con la calle Cervantes, que va hacia la plazuela del Coral, y con el camino alto de la Villa Vieja, o camino del Recreo; la calle Encarnación, que muere en la plazuela del Coral, y la calle Catalanes, que enlaza con la calle Méndez Núñez, secundaria de la calle Marqués de la Ensenada. Más allá sólo se encuentran huertas y tierras de labor cuya urbanización tendrá lugar en los años venideros.

Entre 1900 y 1906 se llevan a cabo numerosas obras de renovación en la zona. En esos años solicitan licencia al pleno Joaquín Pereira para reconstruir su casa, en la calle Aníbal nº 1; en la calle San Quintín piden autorización el vecino de Algeciras Juan Forgas para reformar su casa, que hace esquina con la calle Catalanes, y los gibraltareños Francisco Bado, para reconstruir y ampliar su casa cuyo número no consta, Pedro Bartibás para reedificar el número 5 y Adolfo Cassola para reconstruir el número 8; en la calle

⁸ Playa que, al este de la Villa Vieja, se extendía sin solución de continuidad entre la desembocadura del Río de la Miel y la del arroyo del Saladillo. Desaparecida primero bajo los adoquines y luego bajo el asfalto sólo resistió hasta mediados los años cincuenta en el tramo próximo al Hotel Reina Cristina.

⁹ La calle San Nicolás mantiene actualmente su nombre; el camino del Recreo es hoy la calle Alexander Henderson, y la calle Marqués de la Ensenada recibe ahora el nombre de Emilio Burgos.

¹⁰ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, sesión de 8/1/1909 (Punto 4).

¹¹ Actualmente Avenida Villanueva.

¹² Propiedad de J. Saccone, también gibraltareño, que anuncia su apertura en la prensa de Gibraltar, dotado “con todos los adelantos modernos, cocina inmejorable y precios moderados”(El Anunciador, 8 de agosto de 1908).

Almoraima 38, 2009

Catalanes, el pleno autoriza a Emilio Santacana a realizar obras en una casa de su propiedad, y a Luís A. Lombard a construir una casa de nueva planta.¹³

La calle Marqués de la Ensenada

A mediados de 1900 los propietarios de suelo y de viviendas en la calle Marqués de la Ensenada utilizan los buenos oficios del concejal Rodríguez España para pedir al pleno que les autorice a construir un muro de contención en el barranco que da vista al mar, que dé seguridad a las construcciones existentes y a las que se inician.¹⁴ En dicha calle reforman o amplían viviendas los vecinos de Gibraltar Francisco Imossi, que añade una nueva planta a su casa, y Andrés Morasso, que reconstruye el número 7;¹⁵ la renovación alcanza no sólo a propiedades particulares: a finales de 1903 el Comandante de Marina de la ciudad pide licencia para reconstruir la caseta de la Sociedad de Salvamento de Náufragos, levantada en el terreno cedido por el Ayuntamiento en 1891.

Sin solución de continuidad, en el pleno se reciben peticiones de licencias de obra:¹⁶ de algunos algecireños (de Enrique Izquiano, para construir una vivienda en un terreno concedido con anterioridad por el Ayuntamiento; de Juan Alonso Santos y de Emilio Santacana para edificar en solares de su propiedad) y también de ciudadanos gibraltareños (de los hermanos Francisco y Eduardo Labrador¹⁷ y de Jorge Savaregno, que construyen sus segundas residencias en las parcelas que poseen). Antes de que finalice 1905, se edifican los solares disponibles entre el camino costero al nuevo hotel, que transcurre detrás de la playa, y la calle Marqués de la Ensenada.

En la zona queda también algún terreno baldío o de propiedad municipal,¹⁸ que prolonga hacia el mar la calle San Nicolás, pero se encuentra en un estado de abandono tal que cuando, en marzo de 1904, algunos concejales denuncian en el pleno que Andrés Morasso se ha apropiado indebidamente de un solar de 30 metros de largo por 7,5 de ancho los miembros de la Comisión de Ornato responden que el terreno ha sido cedido a Morasso “por considerarlo beneficioso para el ornato y saneamiento de aquel lugar, haciendo desaparecer el foco de inmundicia que en él existía”.¹⁹ A finales de septiembre, a requerimiento del

¹³ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, sesiones de 16/4 (Punto 4), 6/4 (Punto 4), 27/4 (Punto 4), 4/5 (punto 4), 15/6 (punto 7) del año 1900; sesión de 27/1/1905 (Punto 7); sesión de 15/6/06 (Punto 6).

¹⁴ *Ibíd.*, sesión de 11/5 (punto 18).

¹⁵ *Ibíd.*, sesiones de 8/8/1902 (Punto 3).

¹⁶ *Ibíd.*. Sesiones de 27/4/1900 (punto 5), 5/10/1900 (punto 7), 18/9/1903 (punto 6); 12/1/1900 (punto 3); 31/10/1902 (punto 10), 15/5/1903 (punto 11).

¹⁷ En los solares de lo que fueron viviendas de los hermanos Labrador se levanta hoy el albergue del Instituto Franciscano de la Cruz Blanca.

¹⁸ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras. Sesión de 5/10/1900 (punto 7). En el escrito que Juan Alonso Santos dirige al pleno solicitando licencia para la construcción de una casa en un solar de su propiedad en la calle Marqués de la Ensenada pide además la concesión de un pedazo de terreno en la calle San Nicolás.

¹⁹ *Ibíd.*. Sesión de 18/3/1904 (punto 16). Meses después, en sesión celebrada el 23 de septiembre se da lectura a una comunicación del Gobernador Civil que pide explicaciones acerca del acuerdo. Los presentes se hacen cargo de que el Ayuntamiento no está autorizado para hacer concesiones de suelo mientras no se cumplan los requisitos legales, que todos conocen (entre otros, la tramitación de un expediente que justifique la enajenación y que debe resolver la autoridad provincial), por lo que suspenden el acuerdo.

Gobernador Civil, los miembros de la corporación suspenden el acuerdo y, en noviembre,²⁰ designan la comisión de concejales que, acompañados del maestro de obras, han de fijar definitivamente la alineación que ha de tener la parcela en la que Morasso construye su casa.²¹ La comisión, de conformidad con el acuerdo de suspensión, deja fuera de la propiedad el suelo municipal.²²

La progresión de viviendas en la calle Marqués de la Ensenada preocupa al Comandante General del Campo de Gibraltar que, en septiembre de 1904, dirige una comunicación al pleno en la que pide “que no se permita edificar en el escarpado que se halla en el frente este de la caseta de Carabineros llamada “Las Barcas”, situada al final de la calle, con el objeto de que se pueda ejercer la vigilancia debida en el litoral de este puerto”. El Ayuntamiento acuerda no volver a conceder autorización alguna²³ y da por terminado el proceso urbanizador que queda detenido, durante no mucho tiempo, a la altura de la caseta de Carabineros mencionada. A partir de allí la calle enlaza con el camino rural preexistente que permite el tránsito público hacia el sur, en dirección a la Torre de Don Rodrigo²⁴ ya en la playa del Chorruelo, atravesando las propiedades de W.J. Smith y del Hotel Reina Cristina.²⁵

También Smith construye en la calle Marqués de la Ensenada. Aunque no consta la fecha de concesión de la licencia, las obras de la vivienda, que se levanta en los terrenos de su propiedad, colindantes con los jardines del Hotel Reina Cristina, se inician ya en 1904²⁶ o, como muy tarde, en 1905 porque a principios de enero de 1906 está disponible para que en ella se alojen algunos de los delegados que han de asistir a la Conferencia de Algeciras;²⁷ dos meses más tarde, a finales de marzo, el pleno debate la petición de Smith de cercar su

²⁰ *Ibíd.* Sesiones de 14/10 (punto 13) y 18/11 (punto 10) de 1904.

²¹ Sobre la propiedad de Morasso se levanta el que fue, durante muchos años, Hospital de la Cruz Roja, hoy del Servicio Andaluz de Salud.

²² Sobre este suelo se construyó, pocos años más tarde, la escalinata que comunicaba, entonces y durante muchos años, la calle San Nicolás con el Paseo de la Conferencia. Actualmente, en estado de total abandono, convertida en un muladar, mantiene su traza y restos de la piedra de Tarifa, empleada como recubrimiento de sus peldaños.

²³ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras. Sesión de 2/9/1904 (punto 6). Años más tarde todavía quedaban algunas parcelas sin ocupar - o bien el pleno volvió de su acuerdo - porque en 1910 Eladio Infante solicita “el espacio de terreno que existe en la barranca del Chorruelo, entre el hotel de Mr. Dounding y el muro del terreno cedido a los hermanos Labrador,” para construir un chalet, ofreciendo a cambio arreglar y urbanizar la parte de la calle Marqués de la Ensenada correspondiente al frente posterior de dicho terreno (Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, sesión de 13/5/1910, punto 11) y en 1912 el pleno autoriza a José Juanals Roura a construir una casa en el solar que posee entre el Paseo de la Conferencia y la calle Marqués de la Ensenada conforme al plano presentado, que firma el ingeniero Miguel Cardona (Archivo Municipal de Algeciras, Código 3.01. Obras y Urbanismo, Licencias de Apertura, 30/3/1912).

²⁴ *Ibíd.* Sesión de 24/8/1900 (punto 6) En el acta se designa con el nombre de Torre de Don Rodrigo (y en otras ocasiones con el de Torre Caída) a los restos de la torre albarrana existente en la muralla sur de la Villa Vieja medieval, cuyas ruinas todavía podían verse a principios del siglo en la playa del Chorruelo.

²⁵ W. J. Smith, ciudadano británico, vecino de Gibraltar, comerciante y consignatario de buques, vicecónsul de Inglaterra en Algeciras, adquirió en 1897 una finca de tierra de labor de más de 17 fanegas (aproximadamente el 80% de la superficie total de la Villa Vieja). Un año más tarde vendió algo más de 10 fanegas (alrededor de 65.000 m²) de la parte sur de su propiedad a Alexander Henderson, director general de la Compañía del Ferrocarril Bobadilla-Algeciras, que construyó en ella el hotel Reina Cristina. En el resto, unos 40.000 m², construyó Smith su propia vivienda con salida a la calle Marqués de la Ensenada.

²⁶ Ana María Aranda Bernal y Fernando Quiles García: *Historia Urbana de Algeciras*. 1999. página 189.

²⁷ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras. Sesión de 5/1/1906 (punto 10). El edificio, incluido en el Catálogo del Patrimonio Arquitectónico del PGM, es actualmente la sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y los espléndidos

propiedad porque algunos dudan de que el muro que propone respete la servidumbre existente, de tres varas de ancho, en la calle Marqués de la Ensenada y reclaman que se lleve a cabo el deslinde pertinente.²⁸

La calle San Nicolás

Hacia 1900 la calle San Nicolás es apenas algo más que un camino entre la propiedad de W. J. Smith, al sur, y las de los hermanos Jerónimo, Antonio y Leopoldo del Río y de Guillermo Lombard, al norte. Sólo aparecen algunas construcciones que se sitúan en las proximidades de la calle Marqués de la Ensenada: a la acera sur presentan sus fachadas una finca o patio, perteneciente a la familia Santacana, que hace esquina, y la vivienda propiedad de Luís Clará Barceló, marcada con el número 1 de la calle;²⁹ en la acera norte se alinean una habitación grande, destinada a aserradero de maderas, y la casa número 2, ambas dentro de la finca de los hermanos del Río.

El desarrollo de la calle San Nicolás, peculiar por la importancia de las propiedades y la calidad de los edificios, la mayoría pertenecientes a británicos y gibraltareños, se produce a partir del final de la primera década del siglo. A mediados de 1910, por iniciativa de los gibraltareños propietarios de fincas y parcelas en la zona, se llevan a cabo las obras de mejora del estado general del firme y del acerado de las calles San Nicolás y Marqués de la Ensenada y de construcción de una escalinata de acceso a la zona desde el antiguo camino del Chorruelo – que ahora, desde el muelle de madera hasta la entrada al hotel Reina Cristina, se llama Paseo de la Conferencia. El proyecto, fruto de un compromiso adquirido por el pleno en vísperas de la Conferencia e incluido en los presupuestos de 1909, sólo se ejecuta finalmente gracias al ofrecimiento de Adolfo Ruggerone de pagar todos los gastos, devolviéndole el Ayuntamiento la mitad por anualidades.³⁰

Las expectativas de urbanización hacen que, a principios de 1909, Guillermo Stevens Johnson, marino, natural de Londres, solicite licencia para construir una casa,³¹ cuyos planos adjunta, en una parcela de 1.000 metros cuadrados que hace esquina con la calle del Recreo, adquirida a W. J. Smith y separada de la finca matriz por una servidumbre conocida como camino al tejear de Duarte; en julio de 1910 se autoriza a Adolfo Ruggerone a cerrar con pared de mampostería y verja de hierro los más de 4.000 metros cuadrados de una finca existente en las calle San Nicolás, esquina a Marqués de la Ensenada, adquiridos unos meses antes a los hermanos del Río para su hija Leonor, en la que levanta un edificio rectangular de una planta, con casi

jardines son ahora, bastante disminuidos y faltos de la atención requerida, el parque público Las Acacias, también catalogado como conjunto urbano de especial protección.

²⁸ *Ibíd.* Sesión de 23/3/1906 (puntos 12 y 13) La servidumbre que se menciona (cuya anchura, equivalente a unos dos metros y medio, fue convenida en una reunión mantenida entre Juan Morrison, en representación de los propietarios del hotel y el alcalde de la ciudad Manuel Pérez Santos) corresponde al tramo final de un camino rural sobre el que discurría la calle Marqués de la Ensenada. Dicho tramo se mantiene en uso, probablemente en peores condiciones que hace cien años.

²⁹ *Ibíd.* En 1906, el pleno autoriza a Luís Clará a reconstruir su vivienda (Sesión de 15/6, punto 4). Actualmente el edificio, habitado por sus propietarios y en buen estado de conservación, está incluido en el Catálogo del Patrimonio Arquitectónico del PGMO.

³⁰ *Ibíd.* Sesiones de 15/6/1906 (punto 4); de 26/6 (punto 5), 24/7 (punto 7), 7/8 (punto 9) y 9/10 (punto 7) de 1908; y de 15/7/1910 (punto 12).

³¹ Archivo Municipal de Algeciras. Obras y Urbanismo, Licencias de Apertura, 6/2/1909. El edificio se conserva en buen estado, habitado por sus propietarios. Lamentablemente no tiene ningún tipo de protección pese a sus valores históricos y arquitectónicos. La servidumbre de paso al tejear de Duarte, recuperada en su día por la presión de los vecinos, es hoy la calle Museo.

300 metros cuadrados de superficie construida; en la parcela inmediata, Guillermo Lombard construye Villa Patricia, un hotel de recreo de dos plantas y sótano, que ocupa 125 metros cuadrados de superficie;³² también en julio de 1910 los hermanos José y Manuel Gaggero, vecinos de Gibraltar, solicitan licencia para cercar de mampostería y hierro la parcela colindante con Villa Patricia, situada entre la calle San Nicolás y el camino del Recreo, adquirida a Guillermo Lombard, y anuncian la próxima petición de licencia para construir allí una vivienda principal, Villa San José, y dos edificios menores. En julio de 1915, Bartolomé Sacarello compra a Smith una parcela de alrededor de 1.250 metros cuadrados, con frente a la calle San Nicolás, colindante con la residencia de Stevens, en la que levanta un edificio de dos plantas.³³ Con ella se completa el catálogo de edificios que ocupan las propiedades que conforman la calle, que adquiere el perfil que tendrá buena parte del siglo.

El camino del Recreo

A escasos metros del borde del barranco de poniente, que cae casi a plomo sobre la calle Aníbal, el camino del Recreo recorre la Villa Vieja de norte a sur. A su izquierda, el camino deja, sucesivamente, las viviendas de los hermanos Gaggero, de Stevens y de Smith y el hotel Reina Cristina; a su derecha la propiedad más importante es la finca rústica de más de 6.000 metros cuadrados que da nombre al camino, y que pertenece – desde los años ochenta del siglo XIX – a Luis Antonio Lombard, otro ciudadano británico, avecindado en la ciudad. En marzo de 1906, Lombard pide licencia, que el pleno concede,³⁴ para sustituir el caserío primitivo, que incluye un molino de viento situado en el punto más alto de la Villa Vieja, por una nueva vivienda para su uso particular. Más allá de la finca de Lombard sólo se encuentran algunas otras huertas de propiedad privada y terrenos baldíos o de titularidad pública, cuyo uso solicitan algunos vecinos y que el pleno, en unas ocasiones, concede sin más y, en otras, deniega alegando las razones más diversas.³⁵

Es también en el camino del Recreo donde se levanta un edificio de uso público que evidencia el carácter peculiar del desarrollo urbano de la nueva Villa Vieja: En junio de 1913 Smith segrega de su propiedad una parcela de casi 800 metros cuadrados, colindante con los jardines del Hotel Cristina, y la vende a los representantes de la sucursal del Banco Anglo-Egipcio en Gibraltar que, de conformidad con la condición impuesta por el vendedor, edifican en el terreno una capilla de casi 250 metros cuadrados de superficie construida, dedicada al culto anglicano.

³² El edificio, situado en la finca número 4 de la calle San Nicolás, deshabitado y en estado de conservación deplorable, es el elemento 3.42 del Catálogo del Patrimonio Arquitectónico del PGMO.

³³ La vivienda, rehabilitada, es hoy sede del Museo Municipal.

³⁴ *Ibidem*. Sesión de pleno de 9/3/1906, punto 2.

³⁵ *Ibidem*. En la sesión celebrada el 25/5/1902, el Ayuntamiento niega al ciudadano británico Ernesto E. Coombe, ingeniero jefe de la Compañía del Ferrocarril Bobadilla-Algeciras, el terreno que solicita, en un lugar a espaldas del tejedor de Duarte, para su uso como campo de juego de pelota “por ser propiedad del común de los vecinos y no poderse dar en usufructo”.

CONCLUSIÓN

A principios del siglo XX, la construcción del ferrocarril de Bobadilla a Algeciras y, sobre todo, la puesta en servicio de la línea marítima de vapores a Gibraltar hicieron posible la recuperación del antiguo solar de la Villa Vieja medieval, urbanizado y repoblado por representantes significados de las clases acomodadas gibraltareñas que lo convirtieron en un enclave británico. Protegido del exterior por las propias características físicas del lugar y por voluntad de sus habitantes, durante casi medio siglo el barrio se mantuvo al margen de los cambios acaecidos en el resto de la población, manteniendo intacta su identidad hasta finales de la década de los cincuenta. Aún hoy, un siglo después, el barrio conserva todavía buena parte de su solera primigenia gracias a que, hasta ahora, se han conservado – milagrosamente, quizás por su propio aislamiento – los hoteles de recreo de Lombard, Sacarello y Stevens en la calle San Nicolás, el hotel Reina Cristina y la villa y buena parte de los jardines de Smith.



Figura 1.